



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 197-2024-D-FIIS

Callao, 04 de junio del 2024

Visto, el Oficio Nº 215-UIFIIS-2024, de la Unidad de Investigación, respecto a la solicitud de modificación de la Resolución 176-2023-D-FIIS en lo que respecta al Jurado Evaluador de Proyecto de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **CRUZADO TALAVERA MELANY NICOLT, SERNA CUENCA JOSÉ LUIS y TORRES RODRIGUEZ FIORELLA LIZBETH**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentan solicitud S/N, vía correo electrónico solicitando modificación del Jurado Evaluador de Proyecto de la tesis: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LEY No 29783 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA MANUFACTURAS LIDER E.I.R.L., LIMA 2023"**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial.

Que, con el proveído Nº 314-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se solicita la revisión del Proyecto de Tesis, Designación de Jurado Evaluador de proyecto de tesis y asesor oficial, se remite la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Proyecto N.º 065-2023-UIFIIS-UNAC de la tesis titulada **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LEY No 29783 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA MANUFACTURAS LIDER E.I.R.L., LIMA 2023"**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial presentada por los bachilleres: **CRUZADO TALAVERA MELANY NICOLT, SERNA CUENCA JOSÉ LUIS y TORRES RODRIGUEZ FIORELLA LIZBETH**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO, **Secretario:** Mg. BASTIDAS SANCHEZ JUAN CARLOS, **Vocal:** Ing. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU, **Suplente:** Mg. BRINGAS ZUÑIGA JOSÉ.

De conformidad con el Oficio Nº 215-UIFIIS-2024 de la Unidad de Investigación de fecha 04 de junio 2024, en la que por motivos de salud del presidente de jurado revisor, se propone se modifique la Resolución 176-2023-D-FIIS, en la que se designa al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LEY No 29783 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA MANUFACTURAS LIDER E.I.R.L., LIMA 2023"**; presentada por los Bachilleres: **CRUZADO TALAVERA MELANY NICOLT, SERNA CUENCA JOSÉ LUIS y TORRES RODRIGUEZ FIORELLA LIZBETH**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO, **Secretario:** Mg. BASTIDAS SANCHEZ JUAN CARLOS, **Vocal:** Ing. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU, **Suplente:** Mg. BRINGAS ZUÑIGA JOSÉ

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2021-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. **MODIFICAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LEY No 29783 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA MANUFACTURAS LIDER E.I.R.L., LIMA 2023"**; presentada por los bachilleres: **CRUZADO TALAVERA MELANY NICOLT, SERNA CUENCA JOSÉ LUIS y TORRES RODRIGUEZ FIORELLA LIZBETH**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; en los extremos del **Presidente**, solicitado por el Director de la Unidad de Investigación, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución Decanal, como sigue:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

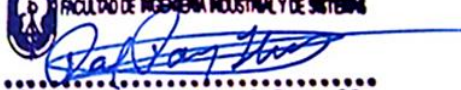
PAG: N.º002
RESOL.Nº197-2024-D-FIIS

Presidente: Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL
Secretario: Dr. BASTIDAS SANCHEZ JUAN CARLOS
Vocal: Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU
Suplente: Mg. BRINGAS ZUÑIGA JOSÉ

2º. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el **Artículo 71º** que a la letra dice: "El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

.....
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO